



Circular Aclaratoria N° 1

Licitación Pública N°05/23 OSER

Obra: "TRASLADO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN Y NUEVA RED TRONCAL DE IMPULSIÓN - VILLA LIBERTADOR SAN MARTÍN.

Aclaración del Artículo 6.6: Eléctricos para Estación Elevadora (folio N°937)

- 1- Las características de las diferentes partes de las dos electrobombas para la estación Elevadora responderán a las siguientes especificaciones técnicas:
- 2- Bomba sumergible tipo FLYGT modelo NP 3202 HT 450, versión Std., de fundición de hierro gris, apta para el bombeo de aguas residuales, cloacales, con contenido de sólidos o fibras largas; para instalación en pozo colector, provista con válvula de limpieza automática y Motor eléctrico de 45 kW a 1475 rpm, 79 A, aislación clase H (180°C), trifásica 400V - 50Hz.

Apta para las siguientes condiciones de servicio: Q= 62 (l/s) a una H= 44 (m.c.a.)

3- Aclaración del Artículo 7.2: Colocación de geomembrana sintética (folio N°948)

- 4- La Impermeabilización de Lagunas se realizará con Geomembrana sintética de policloruro de vinilo (PVC) apta para ser utilizada como barrera impermeable de líquidos o gases.

Con un espesor de 1000 micrones, debe estar instalada en contacto directo y uniforme con el suelo compactado. Los paños de la geomembrana se unirán con juntas soldadas por termofusión. No se aceptará otro tipo de junta.

- 5- Las empresas, podrán realizar consultas y/o aclaraciones que consideren necesarias hasta cinco (5) días hábiles anteriores de la fecha fijada para la apertura de la licitación, excluida esta última, las cuales deberán hacerse a la dirección de correo consultaslicitdposer@gmail.com, las respuestas a las solicitudes de aclaración y/o consultas, serán dadas a conocer en la página www.entrierios.gob.ar/minplan/licitaciones.
- 6- El comitente podrá emitir circulares que aclaren y modifiquen aspectos no sustanciales del legajo licitatorio hasta cinco días corridos anteriores de la fecha de apertura, las que serán dadas a conocer en la página www.entrierios.gob.ar/minplan/licitaciones y se notificaran al domicilio registrado.-

Para dar cumplimiento al punto A) del artículo 6° "requisitos para la presentación de ofertas" del Pliego General de Condiciones el oferente deberá proceder a presentar una nota en donde deje constancia que descargo la documentación licitatoria correspondiente desde la página www.entrierios.gob.ar/minplan/licitaciones.

Para dar cumplimiento al punto o) del artículo 6° "requisitos para la presentación de ofertas" del Pliego General de Condiciones, el oferente deberá proceder a imprimir la documentación que se requiere en el mismo y que se encuentra a disposición en la página www.entrierios.gob.ar/minplan/licitaciones incluyéndose Pliego Licitatorio completo, más la totalidad de las circulares y aclaraciones realizadas.

Dr. M.D. JORGE LUIS TRUPIANO
Director General
Dirección General Obras
Sanitarias de Entre Ríos
M.P. y S.